

BUIN, 22 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3042 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 937 de fecha 14 Septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde poner en tabla del Concejo, Modificación Presupuestaria N° 7 de 2023.

3.- Acuerdo N° 363 de Sesión Extraordinaria N° 126 de fecha 20 de septiembre de 2023.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 363** de Sesión Extraordinaria N° 126 de fecha 20 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 7 del año 2023**, en los términos del inciso cuarto del artículo 84 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. C.M.G. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo SECMU